CDAG GUATEMALA	FORMULARIO **CONTROL DE CAMBIOS MENORES**			
	Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC	Código: **PRO-FOR-03**	Versión: 2	Página 1

DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
Procedimiento	SGN-PRO-01	5	Uso de instalaciones deportivas de CDAG

Proceso al que pertenece el documento	Unidad responsable del documento
Uso de instalaciones deportivas de CDAG	Subgerencia de Gestión Nacional

No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):
1.	25/04/2022	Se modifica el encabezado del procedimientos quedando de la siguiente manera: Del Proceso: Uso de instalaciones deportivas de CDAG	Todo el procedimiento	Licda. Laura del Valle / Analista de Gestión de la Calidad
		El Solicitante deberá elaborar y presentar a la Dirección de Seguridad un Plan Socio Organizativo que incluya las Normas NRD2 y NRD4 para el evento a realizar, 8 días (calendario) el Director de Seguridad revisa el plan y emite recomendaciones, (si aplica) previas a la autorización del mismo; al ser admitido, la Dirección de Seguridad enviará una copia de recibido a la Subgerencia de Gestión Nacional para su conocimiento. Al estar completos los requisitos, el Asistente de la SGN, informa al Administrador de Área Deportiva para que gestione la entrega de la misma. **Para eventos deportivos, sociales o culturales en Instalaciones de la Región Metropolitana:** El Director Regional con visto bueno del Subgerente de Gestión Nacional, solicita a las Unidades Administrativas que correspondan la asignación de una persona para formar parte de la Comisión de entrega y recepción de la Instalación Deportiva autorizada y la asignación de las personas que realizarán el manejo de la pantalla electrónica del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores, en los casos que aplique. El Director Regional envía los nombres indicados por las Unidades Administrativas involucradas, al Subgerente de Gestión Nacional, quien informa al Gerente para la emisión de los nombramientos de la Comisión de entrega y recepción de la Instalación. La Comisión de entrega y recepción de la Instalación Deportiva previo al evento se reúne con el Solicitante para la coordinación del Plan Socio Organizativo de logística, protocolo, seguridad, y contingencia, de conformidad con las normas de CONRED NRD2 y NRD4. Si es necesario se convocará a más de una reunión. **Para eventos deportivos, sociales o culturales en Instalaciones en el interior del país:** El Administrador de Área Deportiva, realiza las gestiones de entrega del área o Instalación Deportiva requerida. **NOTA 4:** Cuando la entrega de instalaciones corresponda a los parqueos administrados por la Subgerencia Administrativa, ésta será quien se encargue de nombrar a la persona que realice la entrega de los mismos.	Página 5, Actividad 9	

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada

Solicitado por: Estefany Boiton / Enlace del SGC de la SGN

Aprobado por: Licda. Patricia Moreno / Subgerente de Gestión Nacional

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
SUBGERENCIA DE GESTION NACIONAL

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada